

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9121 *Resolución de 3 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocado por Resolución de 12 de marzo de 2024.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado (BOE de 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social de 12 de marzo de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), que se encuentran expuestas en la página (<https://administracion.gob.es>), en el Portal Funciona, en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (www.mites.gob.es/itss/web), en la página web del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Cataluña: (inspecciotreball.gencat.cat) y en la página web del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP): (<https://www.ivap.euskadi.eus/empleo-ivap/>).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la relación provisional de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino además que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

Tercero.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio el próximo día 2 de junio a las 9:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, calle Kelsen, 1 (28049 Madrid), en el Campus universitario de Cantoblanco, para los opositores que hayan consignado en su solicitud la provincia de examen «Madrid», y en la Escuela de Administración Pública de Cataluña, calle Girona, 20 (08010 Barcelona), para los opositores que hayan consignado en su solicitud la provincia de examen «Barcelona».

Sexto.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna letra E, (Subinspectores Laborales), realizarán su primer ejercicio una vez finalizado el proceso de calificación del primer ejercicio de los opositores que acceden por el sistema general de acceso libre y promoción interna (especialidades G, H, S, y P).

Séptimo.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 3 de mayo de 2024.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Resolución de 12 de marzo de 2024 (BOE de 21 de marzo)

Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Especialidad	Provincia de examen	Reserva de discapacidad	Idioma	Causa exclusión
ARQUES GARCIA, MARIA DEL CARMEN.	***4417**	P	E2	MADRID.		INGLES.	1
BRAZA ESCUDERO, JESUS.	***3163**	L		MADRID.		FRANCES.	2
CANO MORENO, MARIA TERESA.	***8964**	P	E2	MADRID.		INGLES.	1
COLLADO ASENSIO, ELENA.	***9347**	L		MADRID.			3
GAMARRA HERNANDEZ, PAULA.	***4943**	L		MADRID.			3
GARCIA IBAÑEZ, CONSOLACION.	***3532**	L		MADRID.			3
GUIRAO NAVALON, ANTONIO JULIO.	***5008**	L		MADRID.			3
MAESTRO JAEN, ALEJANDRO.	***2361**	P	E2	MADRID.		INGLES.	1
MUNUERA SANCHEZ, ANTONIA.	***0208**	P	P	MADRID.		INGLES.	1

Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Especialidad	Provincia de examen	Reserva de discapacidad	Idioma	Causa exclusión
REDONDO PIÑEIRO, PABLO.	***0923**	L		MADRID.			3
SANCHEZ NUÑEZ, ABEL.	***2552**	L		MADRID.			3, 4

Causas de exclusión:

1. No reunir los requisitos para acceder por promoción interna.
2. Exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. No indicar idioma extranjero elegido para la realización del cuarto ejercicio obligatorio
4. No poseer la nacionalidad española exigida en las bases de la convocatoria.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBSECRETARÍA

TRIBUNAL DE OPOSICIONES AL
CUERPO SUPERIOR DE
INSPECTORES DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 21 de marzo) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en su sesión constitutiva y a los efectos previstos en la base específica 2.5 de la convocatoria, se hace público el cronograma orientativo con las fechas de realización de las pruebas relativas al proceso selectivo.

Esta planificación tiene carácter meramente estimativo y no supone una vinculación para el Tribunal calificador ya que habrá que estar al número de aspirantes que se examinen en los diversos ejercicios del proceso selectivo, así como a cualquier otra circunstancia sobrevenida.

Asimismo, se recuerda que tal y como dispone la convocatoria en su base 2.6, una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de los restantes ejercicios se harán públicos con, al menos, doce horas de antelación a la señalada para su inicio, si se trata del mismo ejercicio, o con, al menos, 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio.

El cronograma orientativo, que podrá ser actualizado por el Tribunal calificador conforme avance el proceso selectivo, es el siguiente:

TURNO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA letra E

EJERCICIO	FECHA PREVISTA
Primer ejercicio turno libre (escrito)	2 de junio de 2024
Primer ejercicio P.I. letra E (oral)	Previsiblemente inicio el 2 de julio.
Segundo ejercicio turno libre (oral)	Previsiblemente en la segunda quincena del mes de octubre
Segundo ejercicio P.I. letra E (escrito)	Previsiblemente en el mes de noviembre.
Tercer ejercicio turno libre (escrito)	Dentro de las dos semanas hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones correspondientes al segundo ejercicio de turno libre
Cuarto ejercicio turno libre/Tercer ejercicio P.I. letra E (escritos)	Dentro de las dos semanas hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones correspondientes al tercer ejercicio turno libre

inspectoresescuela@mites.gob.es

Avda. Rafael Alberti, 18.
28071-MADRID
TEL: 913632800

CSV : PTF-f36b-63ef-6b61-138e-eff4-7161-ed6c-d0ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ELENA LOPEZ-BRAVO MARTIN-CASALLO | FECHA : 30/04/2024 11:59 | Sin acción específica



Con respecto a los aspirantes que accedan al proceso selectivo a través de la modalidad de promoción interna desde los Cuerpos de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Cuerpos de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Especialidad Auditoría y Contabilidad, Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Cuerpo de Gestión del SEPE, así como aquellos otros que perteneciendo a otro Cuerpo hubieran ingresado mediante convocatoria unitaria con aquél, y el resto de aspirantes a las plazas de promoción interna que no pertenezcan a los Cuerpos anteriores deberán ajustarse al calendario previsto para los aspirantes de turno libre.

NOTA: Se prevé la declaración como inhábil del mes de agosto, por lo que de no haber concluido los exámenes orales de promoción interna antes del 31 de julio, se suspenderán y se reiniciarán el 2 de septiembre. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «W» según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 27 de julio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W» el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

En Madrid, 30 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
(firmado electrónicamente)

Elena López-Bravo Martín-Casallo.